

## **El Indecopi verifica cumplimiento de las normas de protección al consumidor por parte de empresas de transporte terrestre en Año Nuevo**

- ✓ **Al igual que en Navidad, fiscalizadores de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización de la institución supervisan los principales terminales de la capital.**

Ante la cercanía de las celebraciones de Año Nuevo y, como parte de las acciones de supervisión que se iniciaron en Navidad ante el gran desplazamiento de personas, el Indecopi supervisó el día hoy los principales terminales terrestres de Lima, en salvaguarda de los derechos de los consumidores que hacen uso de este servicio.

El operativo, a cargo del personal de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización (GSF) del Indecopi, se desarrolló en los terminales terrestres de Atocongo, Yerbateros y Plaza Norte, donde se verifica el cumplimiento de obligaciones referidas al Libro de Reclamaciones, la exhibición de listas de precios y el respeto de los horarios de salida informados a los pasajeros.

Los supervisores luego de cada inspección proceden a levantar las actas respectivas con la información obtenida en cada uno de los puntos inspeccionados.

Los resultados de las investigaciones serán procesados y comunicados en los próximos días a la Comisión de Protección al Consumidor N° 3 y/o la Comisión de Protección al Consumidor de la Sede del Indecopi Lima Norte, a fin de que evalúen, de ser el caso, el inicio de los procedimientos administrativos sancionadores que correspondan.

La institución recuerda a los consumidores que ante un posible conflicto de consumo pueden recurrir al Libro de Reclamaciones del proveedor, que permite en la actualidad, acuerdos conciliatorios para la solución directa de los conflictos entre proveedores y consumidores.

De la misma manera, cuentan con el Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) del Indecopi, a través del teléfono 224-7777 para Lima y 0800-4-4040 para regiones o enviando un correo electrónico a la dirección: [sacreclamo@indecopi.gob.pe](mailto:sacreclamo@indecopi.gob.pe).

El Indecopi informa que, de acuerdo con su Plan Anual de Supervisión, continuará vigilando y fiscalizando los productos y servicios que se comercializan en el mercado, con la finalidad de prevenir y, de ser el caso, sancionar cualquier afectación a los derechos de los consumidores.

**Lima, 29 de diciembre de 2017**

### **Misión del Indecopi**

Defender y promover la libre y leal competencia, la Propiedad Intelectual y los derechos de los consumidores, en beneficio de los ciudadanos, las empresas y el Estado, de manera eficiente, predecible y confiable.

Para mayor información:

**[prensa@indecopi.gob.pe](mailto:prensa@indecopi.gob.pe)**  
**2247800 anexos: 5011 - 5016**

Síguenos:  
Indecopi Oficial     **Radio INDECOPÍ**  
[www.indecopi.gob.pe](http://www.indecopi.gob.pe)